



# SUNAT

## Resolución de Intendencia

### N° 024-024-0044748/SUNAT

Lima, 25 de Setiembre del 2014

**VISTO** el resultado de la fiscalización de la Aportación al ESSALUD (5210), efectuado al contribuyente LAM WANG CHIONG con RUC 15169783290 con domicilio fiscal en Jr. Diego de Almagro Nro. 555, Distrito Lince, Provincia de Lima y Departamento de Lima.

#### CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en el artículo 5° de la Ley General de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT, aprobada por el Decreto Legislativo N° 501, modificado por el artículo 1°, Ley N° 27334, la SUNAT ejerce las funciones de administración de las aportaciones al Seguro Social de Salud - ESSALUD y de la Oficina de Normalización Previsional - ONP;

Que, mediante los incisos a), b) y c) del artículo 4° del reglamento de la Ley N° 27334, aprobado por el Decreto Supremo N° 039-2001-EF, la SUNAT proporcionará al ESSALUD y ONP, según corresponda: a) El Registro de Entidades Empleadoras: contribuyentes y/o responsables de las Aportaciones a la Seguridad Social; b) El Registro de Asegurados Titulares y Derechohabientes ante el ESSALUD; y c) El Registro de Afiliados Obligatorios y Facultativos ante la ONP.

Que, asimismo el primer párrafo del artículo 5° y del artículo 12° del Decreto Supremo N° 039-2001-EF, establecieron que la administración de las Aportaciones a la Seguridad Social, incluye lo relacionado a la inscripción y/o declaración de las entidades empleadoras y de sus trabajadores y/o pensionistas, sin distinción del período tributario, corresponde a la SUNAT la elaboración y aprobación de las normas y los procedimientos necesarios para llevar a cabo dicha función;

Que, con fecha 24/07/2014 se da inicio a la fiscalización de la aportación al ESSALUD (5210), por los períodos del 199301 al 200603 al contribuyente de la referencia, notificándose los Requerimientos N° 0222140015487 y N° 0222140017081 el 24/07/2014, Requerimiento N° 0222140018763 y N° 0222140018764 el 08/08/2014.

Según se señala en los Requerimientos se solicitó la documentación e información que sustente la realización de sus actividades económicas y la existencia de trabajadores para realizar dicha actividad, tales como: descripción de la actividad económica, principales clientes y proveedores, comprobantes de pago emitidos, licencia de funcionamiento, apellidos y nombres de los trabajadores, actividad que realizó cada uno de ellos, boletas de pago de remuneraciones, control de asistencia, etc.

Asimismo, se notificó Comparecencia a las personas registradas como trabajadores en las Planillas Electrónica de los períodos del 199301 al 200603 que se describen en el Cuadro N° 02 a



la presente resolución, para que rindan su manifestación y establecer el tipo de vínculo laboral sostenido con el contribuyente.

De la revisión en el sistema de SUNAT se tiene que por los períodos materia de fiscalización, el contribuyente presentó formulario 0601 – Planilla Electrónica – según Cuadro N° 1:

Cuadro N° 01 - ESSALUD:

Período	N° de formulario	N° de Orden	Fecha de presentación	Número de trabajadores declarados	Condición de pago (*)
ene-93	0600	57287986	22/11/2006	27	No Pagó
feb-93	0600	57287985	22/11/2006	27	No Pagó
mar-93	0600	57287984	22/11/2006	27	No Pagó
abr-93	0600	57287983	22/11/2006	27	No Pagó
may-93	0600	57287982	22/11/2006	27	No Pagó
jun-93	0600	57287981	22/11/2006	27	No Pagó
jul-93	0600	57287980	22/11/2006	27	No Pagó
ago-93	0600	57287919	22/11/2006	27	No Pagó
sep-93	0600	57287918	22/11/2006	27	No Pagó
oct-93	0600	57287922	22/11/2006	27	No Pagó
nov-93	0600	57287921	22/11/2006	27	No Pagó
dic-93	0600	57287920	22/11/2006	27	No Pagó
ene-94	0600	57287898	22/11/2006	27	No Pagó
feb-94	0600	57287899	22/11/2006	27	No Pagó
mar-94	0600	57287951	22/11/2006	27	No Pagó
abr-94	0600	57287950	22/11/2006	27	No Pagó
may-94	0600	57287948	22/11/2006	27	No Pagó
jun-94	0600	57287949	22/11/2006	27	No Pagó
jul-94	0600	57287956	22/11/2006	27	No Pagó
ago-94	0600	57287955	22/11/2006	27	No Pagó
sep-94	0600	57287954	22/11/2006	27	No Pagó
oct-94	0600	57287953	22/11/2006	27	No Pagó
nov-94	0600	57287952	22/11/2006	27	No Pagó
dic-94	0600	57287979	22/11/2006	27	No Pagó
ene-95	0600	57287927	22/11/2006	27	No Pagó
feb-95	0600	57287926	22/11/2006	27	No Pagó
mar-95	0600	57287957	22/11/2006	27	No Pagó
abr-95	0600	57287958	22/11/2006	27	No Pagó
may-95	0600	57287966	22/11/2006	27	No Pagó
jun-95	0600	57287965	22/11/2006	27	No Pagó
jul-95	0600	57287964	22/11/2006	27	No Pagó
ago-95	0600	57287963	22/11/2006	27	No Pagó
sep-95	0600	57287962	22/11/2006	27	No Pagó
oct-95	0600	57287961	22/11/2006	27	No Pagó
nov-95	0600	57287960	22/11/2006	27	No Pagó
dic-95	0600	57287959	22/11/2006	27	No Pagó
ene-96	0600	57287925	22/11/2006	27	No Pagó
feb-96	0600	57287924	22/11/2006	27	No Pagó
mar-96	0600	57287923	22/11/2006	28	No Pagó
abr-96	0600	57287887	22/11/2006	28	No Pagó



may-96	0600	57287886	22/11/2006	28	No Pagó
jun-96	0600	57287885	22/11/2006	28	No Pagó
jul-96	0600	57287884	22/11/2006	28	No Pagó
ago-96	0600	57287883	22/11/2006	28	No Pagó
sep-96	0600	57287882	22/11/2006	28	No Pagó
oct-96	0600	57287881	22/11/2006	28	No Pagó
nov-96	0600	57287880	22/11/2006	28	No Pagó
dic-96	0600	57287879	22/11/2006	28	No Pagó
ene-97	0600	57287978	22/11/2006	28	No Pagó
feb-97	0600	57287977	22/11/2006	28	No Pagó
mar-97	0600	57287947	22/11/2006	28	No Pagó
abr-97	0600	57287946	22/11/2006	28	No Pagó
may-97	0600	57287945	22/11/2006	28	No Pagó
jun-97	0600	57287944	22/11/2006	28	No Pagó
jul-97	0600	57287943	22/11/2006	28	No Pagó
ago-97	0600	57287942	22/11/2006	28	No Pagó
sep-97	0600	57287941	22/11/2006	28	No Pagó
oct-97	0600	57287940	22/11/2006	28	No Pagó
nov-97	0600	57287939	22/11/2006	28	No Pagó
dic-97	0600	57287938	22/11/2006	28	No Pagó
ene-98	0600	57287900	22/11/2006	28	No Pagó
feb-98	0600	57287901	22/11/2006	28	No Pagó
mar-98	0600	57287902	22/11/2006	28	No Pagó
abr-98	0600	57287903	22/11/2006	28	No Pagó
may-98	0600	57287904	22/11/2006	28	No Pagó
jun-98	0600	57287905	22/11/2006	28	No Pagó
jul-98	0600	57287906	22/11/2006	28	No Pagó
ago-98	0600	57287907	22/11/2006	28	No Pagó
sep-98	0600	57287872	22/11/2006	28	No Pagó
oct-98	0600	57287871	22/11/2006	28	No Pagó
nov-98	0600	57287870	22/11/2006	28	No Pagó
dic-98	0600	57287869	22/11/2006	28	No Pagó
ene-99	0600	57287878	22/11/2006	27	No Pagó
feb-99	0600	57287877	22/11/2006	27	No Pagó
mar-99	0600	57287876	22/11/2006	27	No Pagó
abr-99	0600	57287875	22/11/2006	27	No Pagó
may-99	0600	57287874	22/11/2006	27	No Pagó
jun-99	0600	57290863	22/11/2006	27	No Pagó
jul-99	0600	57290862	22/11/2006	27	No Pagó
ago-99	0600	57290861	22/11/2006	27	No Pagó
sep-99	0600	57290860	22/11/2006	27	No Pagó
oct-99	0600	57290859	22/11/2006	27	No Pagó
nov-99	0600	57290858	22/11/2006	27	No Pagó
dic-99	0600	57287873	22/11/2006	27	No Pagó
ene-00	0600	57290866	22/11/2006	27	No Pagó
feb-00	0600	57287937	22/11/2006	27	No Pagó
mar-00	0600	57287936	22/11/2006	28	No Pagó
abr-00	0600	57287935	22/11/2006	28	No Pagó
may-00	0600	57287934	22/11/2006	28	No Pagó
jun-00	0600	57287933	22/11/2006	28	No Pagó



jul-00	0600	57287932	22/11/2006	28	No Pagó
ago-00	0600	57287931	22/11/2006	28	No Pagó
sep-00	0600	57287930	22/11/2006	28	No Pagó
oct-00	0600	57287929	22/11/2006	28	No Pagó
nov-00	0600	57287928	22/11/2006	28	No Pagó
dic-00	0600	57290867	22/11/2006	28	No Pagó
ene-01	0600	57287858	22/11/2006	28	No Pagó
feb-01	0600	57287857	22/11/2006	28	No Pagó
mar-01	0600	57287856	22/11/2006	28	No Pagó
abr-01	0600	57287855	22/11/2006	28	No Pagó
may-01	0600	57287854	22/11/2006	28	No Pagó
jun-01	0600	57287853	22/11/2006	28	No Pagó
jul-01	0600	57287852	22/11/2006	28	No Pagó
ago-01	0600	57287851	22/11/2006	28	No Pagó
sep-01	0600	57287850	22/11/2006	28	No Pagó
oct-01	0600	57287849	22/11/2006	28	No Pagó
nov-01	0600	57290865	22/11/2006	28	No Pagó
dic-01	0600	57290864	22/11/2006	28	No Pagó
ene-02	0600	57287868	22/11/2006	28	No Pagó
feb-02	0600	57287867	22/11/2006	28	No Pagó
mar-02	0600	57287866	22/11/2006	28	No Pagó
abr-02	0600	57287865	22/11/2006	28	No Pagó
may-02	0600	57287864	22/11/2006	28	No Pagó
jun-02	0600	57287863	22/11/2006	28	No Pagó
jul-02	0600	57287862	22/11/2006	28	No Pagó
ago-02	0600	57287861	22/11/2006	28	No Pagó
sep-02	0600	57287860	22/11/2006	28	No Pagó
oct-02	0600	57287859	22/11/2006	28	No Pagó
nov-02	0600	57287908	22/11/2006	28	No Pagó
dic-02	0600	57287909	22/11/2006	28	No Pagó
ene-03	0600	57287910	22/11/2006	28	No Pagó
feb-03	0600	57287911	22/11/2006	28	No Pagó
mar-03	0600	57287912	22/11/2006	28	No Pagó
abr-03	0600	57287913	22/11/2006	28	No Pagó
may-03	0600	57287914	22/11/2006	28	No Pagó
jun-03	0600	57287915	22/11/2006	28	No Pagó
jul-03	0600	57287916	22/11/2006	28	No Pagó
ago-03	0600	57287917	22/11/2006	28	No Pagó
sep-03	0600	57287967	22/11/2006	28	No Pagó
oct-03	0600	57287968	22/11/2006	28	No Pagó
nov-03	0600	57287976	22/11/2006	27	No Pagó
dic-03	0600	57287975	22/11/2006	27	No Pagó
ene-04	0600	57287974	22/11/2006	27	No Pagó
feb-04	0600	57287973	22/11/2006	27	No Pagó
mar-04	0600	57287972	22/11/2006	27	No Pagó
abr-04	0600	57287971	22/11/2006	27	No Pagó
may-04	0600	57287970	22/11/2006	27	No Pagó
jun-04	0600	57287969	22/11/2006	27	No Pagó
ago-04	0600	57287992	22/11/2006	27	No Pagó
sep-04	0600	57287993	22/11/2006	27	No Pagó



oct-04	0600	57287994	22/11/2006	27	No Pagó
nov-04	0600	57287995	22/11/2006	27	No Pagó
dic-04	0600	57287996	22/11/2006	26	No Pagó
ene-05	0600	57287889	22/11/2006	23	No Pagó
feb-05	0600	57287890	22/11/2006	23	No Pagó
mar-05	0600	57287891	22/11/2006	23	No Pagó
abr-05	0600	57287892	22/11/2006	23	No Pagó
may-05	0600	57287893	22/11/2006	23	No Pagó
jun-05	0600	57287894	22/11/2006	21	No Pagó
jul-05	0600	57287895	22/11/2006	21	No Pagó
ago-05	0600	57287896	22/11/2006	21	No Pagó
sep-05	0600	57287897	22/11/2006	21	No Pagó
oct-05	0600	57287987	22/11/2006	20	No Pagó
nov-05	0600	57287988	22/11/2006	10	No Pagó
dic-05	0600	57287989	22/11/2006	7	No Pagó
ene-06	0600	57287990	22/11/2006	1	No Pagó
feb-06	0600	57287991	22/11/2006	1	No Pagó
mar-06	0600	57287888	22/11/2006	1	No Pagó

(\*) Indicar: "Pago total", "Pago parcial" o "No pago"

De acuerdo al artículo 4° de la Ley N° 26790, se entiende por Entidades Empleadoras solo para efectos de aplicación de la mencionada Ley, "a las empresas e instituciones públicas o privadas que emplean trabajadores bajo relación de dependencia, las que pagan pensiones y las cooperativas de trabajadores".

Asimismo, conforme al artículo 3° de la mencionada Ley, son asegurados del Régimen Contributivo de la Seguridad Social en Salud, los afiliados regulares o potestativos y sus derechohabientes. Siendo afiliados regulares, entre otros, los trabajadores activos que laboran bajo relación de dependencia o en calidad de socios de cooperativas de trabajadores.

Además, conforme el artículo 4° del Decreto Supremo N° 003-97-TR, toda prestación de servicios remunerados y subordinados, se presume la existencia de un contrato de trabajo a plazo indeterminado.

Al vencimiento de los plazos otorgados en los Requerimientos antes referidos el contribuyente no exhibió ni proporcionó ningún tipo de información y/o documentación solicitada, cuyos resultados fueron notificados el 08/08/2014 y 15/08/2014 respectivamente, de esta forma no acreditó fehaciente ni documentariamente contar con trabajadores a su cargo con vinculación laboral, sin embargo presentó PDT 0601 Planilla Electrónica declarando veintiocho (28) personas, de las cuales dos (2) se encuentran fallecidas, cuatro (4) no se notificaron por dirección fuera del país, incorrecta o inaccesible, a veintidós (22) se solicitó comparecer de los cuales no asistieron y remitieron carta negando cualquier tipo de vinculación laboral con el contribuyente dos (2), nueve (9) no asistieron y once (11) rindieron su manifestación, diez (10) negaron haber sostenido algún tipo de vínculo laboral con el contribuyente ellos son: Seminario Zapata Rosa Esther con DNI 07345967, Hurtado Estrada Teresa Aurora con DNI 07671802, Daza Flores Mercedes María con DNI 08033952, Gallet Rugel Carlos Enrique con DNI 08105617, Huarizueca Vigo de Narváez Raquel Margarita con DNI 08473570, Gutierrez Rea Oswaldo con DNI 15620394, Mejía Torres Juan Antonio con DNI 15628464, Castro Ore Amelia con DNI 25420536, Perez Cardozo de Piazza Carmen Rosalina con DNI 25500348, Infante Bejarano de Davis Luz Mercedes con DNI 25594921 y el señor Maceda Muñoz Luis Alejandro con DNI 25644519 manifestó haber trabajado para el contribuyente, no acreditó lo manifestado con ningún documento tal como boleta de pago, fotocheck, encargo de funciones y cualquier otro relacionado a los trabajadores dependientes, exhibió un Carnet otorgado por otra persona la misma cuyos nombres no se encuentran



registrados en RENIEC ni SUNAT, según los sistemas de SUNAT, el contribuyente no presenta ninguna declaración del IGV – RENTA (PDT 0621 IGV – RENTA) de los periodos del 199301 al 200603, según la Declaración Anual de Operaciones con Terceros (DAOT) del año 1993 hasta el año 2006 nadie le imputa ingresos ni presenta declaraciones determinativas, respecto al costo o gasto nadie le imputa ni declara observándose que no realizó ningún tipo de actividad, y no existe ninguna prueba para determinar que las personas declaradas como trabajadores prestaron sus servicios en forma personal, remunerada y subordinada de acuerdo a un contrato de trabajo.

Por lo expuesto y del análisis de las pruebas obtenidas en el proceso de fiscalización, en aplicación de la Ley N° 26790 – Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 – Ley de Productividad y Competitividad, se ha determinado que el contribuyente declara personas sin vinculación laboral, por lo que no cumple con los requisitos para ser considerados Asegurados Titulares ante EsSalud; por los periodos del 199301 al 200603.

En consecuencia, los trabajadores que venía declarando en el formulario PDT 600 – Remuneraciones, por los periodos del 199301 al 200603, no laboran bajo relación de dependencia ya que no se comprobó la concurrencia de los tres elementos de una relación laboral al no demostrar el trabajo o prestación de servicio realizado por cada uno de ellos, así como no sustentar los pagos ni controles que indiquen la existencia de remuneración ni subordinación.

Que, en uso de las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 501 y en el inciso o) del artículo 4° y el inciso b) del artículo 453° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por la Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y la Resolución de Superintendencia N° 071-2014/SUNAT.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Declarar la baja de oficio en el:

- a) Registro de Entidades Empleadoras: Contribuyentes y/o responsables de las Aportaciones a la Seguridad Social al contribuyente LAM WANG CHIONG identificado con RUC 15169783290, por los periodos comprendidos del 199301 al 200603.
- b) Registro de Asegurados Titulares y Derechohabientes ante el ESSALUD, a las personas detalladas en el Cuadro N° 02:

Cuadro N° 02

N° de Orden	Datos de la persona dada de baja				Periodos a dar de baja		
	Documento de Identidad		Apellidos		Nombres	Del	Al
	Tipo	N°	Paterno	Materno			
1	DNI	4035448	JULCA	RODRIGUEZ	AGUSTIN	199301	200510
2	DNI	6138688	CHAHUA	MORIANO DE DAMIAN	ROSA SABINA	199301	200511
3	DNI	6179857	GUZMAN	ASTURRIZAGA	GUILLERMO	199301	200510
4	DNI	6759592	RAMIREZ	APARCANA	CARLOS FERNANDO	199301	200512
5	DNI	7081352	JULIAN	TORCILLAS	PEDRO	199301	200512
6	DNI	7345967	SEMINARIO	ZAPATA	ROSA ESTHER	199301	200505
7	DNI	7403992	REYES	ALVAREZ	LUZ ANGELICA	199301	200412
8	DNI	7671802	HURTADO	ESTRADA	TERESA AURORA	199301	200603
9	DNI	7673533	RICRA	HINOSTROZA	ALBINA	199301	200509



N° de Orden	Datos de la persona dada de baja				Períodos a dar de baja		
	Documento de Identidad		Apellidos		Nombres	Del	Al
	Tipo	N°	Paterno	Materno			
10	DNI	8033952	DAZA	FLORES	MERCEDES MARIA	199301	200510
11	DNI	8067960	ZAMBRANO	MORENO	ROMAN	199301	200412
12	DNI	8105617	GALLET	RUGEL	CARLOS ENRIQUE	199301	200411
13	DNI	8469979	VILCHEZ	FLORES	FULGENCIO	199301	200505
14	DNI	8473570	HUARIZUECA	VIGO DE NARVAEZ	RAQUEL MARGARITA	199301	200412
15	DNI	8740143	SORIANO	RIVASPLATA	MIRTHA BEATRIZ	199301	200510
16	DNI	9326258	OLARTE	CONDOR	MARIA ANTONIA	199301	200510
17	DNI	10169116	RONDON	CAMARA	ROSA	199301	200510
18	DNI	15620394	GUTIERREZ	REA	OSWALDO	199301	200510
19	DNI	15628464	MEJIA	TORRES	JUAN ANTONIO	199603	200512
20	DNI	15965432	CASAS	AREVALO	PETRONILA	199301	200510
21	DNI	25420536	CASTRO	ORE	AMELIA	199301	200512
22	DNI	25423884	SAAVEDRA	GONZALES	LIDIA BEATRIZ	199301	200512
23	DNI	25500348	PEREZ	CARDOSA DE PIAZZA	CARMEN ROSALINA	199301	200512
24	DNI	25594921	INFANTE	BEJARANO DE DAVIS	LUZ MERCEDES	199301	200510
25	DNI	25607279	CORTEZ	ACOSTA	CARMEN ROSA	199301	200511
26	DNI	25637325	PICCONE	LINARES	YRENE ANGELICA	199301	200310
27	DNI	25644519	MACEDA	MUÑOZ	LUIS ALEJANDRO	199301	200505
28	DNI	25650564	CABANILLAS	MOZOMBITE	JOSE ARMANDO	199301	200505



Regístrese, Notifíquese<sup>1</sup> y Publíquese<sup>2</sup>

MIGUEL ANGEL GAVDIA ZANELLI  
Gerente (e) de Fiscalización de Pequeños Contribuyentes  
INTENDENCIA LIMA

<sup>1</sup> Conforme al art. 2° de la Ley N° 29135, la presente Resolución podrá ser impugnada de acuerdo a la Ley del Procedimiento Administrativo General, ley N° 27444 y <sup>2</sup> art. 5° de la Ley 29135.

